MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO № - - 137 DEL 19 SEP 2024

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada subasta inversa **PN HOCEN SA 022 2024** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.**

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 0579 del 27 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional, Orden Interna No. 022 del 15 de febrero del 2024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que en el numeral 2 del Artículo 2 de la Resolución No. 0579 del 27 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad selección abreviada – subasta inversa.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.**

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS ($304.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA;** distribuidos así: para la vigencia 2024 **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($195.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 253824 y QUIPU N° 1721 del 26 de agosto del 2024, expedido por el Responsable de Presupuesto del Hospital Central y para la vigencia 2025 **CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS ($109.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU N° 1722 del 26 de agosto del 2024 expedido por el Responsable de Presupuesto del Hospital Central y autorizada mediante comunicación oficial GS-2024-050350-DISAN de fecha 11/07/2024.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2024 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024 y vigencia 2025 autorizada mediante comunicación oficial GS-2024-050350-DISAN de fecha 11/07/2024.

Certificado Plan de compras: Vigencia 2024 No. 2373 y Vigencia 2025 No. 212
Fecha 16/08/2024
Recurso 16
Valor vigencia 2024: $195.000.000.00
Valor vigencia 2025: $109.000.000.00

No	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2024	VALOR VIGENCIA 2025
1	16/08/2024	2373 y 212	HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUÍNEOS POR AFÉRESIS,	1	$195.000.000,00	$109.000.000,00

					RECOLECCIÓN Y FILTRACIÓN			
TOTAL, VIGENCIA 2024 Y 2025						$ 304.000.000,00		

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el estudio y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones con el siguiente cronograma:

Publicación del aviso de convocatoria pública	*3/09/2024 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	*3/09/2024 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	*2/09/2024 7:24:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que durante la publicación del proyecto pliego en la plataforma SECOP II, se allegaron observaciones por parte de la empresa HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES SAS, cuyas respuestas fueron publicadas en la plataforma del SECOP II.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "**Convocatorias limitadas a MIPYMES**" y teniendo en cuenta que durante el traslado del proyecto pliego de condiciones no se recibieron manifestaciones de limitación a **MIPYMES,** no procede la convocatoria para limitar el presente proceso a **MIPYMES**.

Que en mérito de lo anterior el Director del Hospital Central de la Policía Nacional,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada subasta inversa **PN HOCEN SA 022 2024** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**, por valor de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS **($304.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**; distribuidos así: para la vigencia 2024 **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($195.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 253824 y QUIPU N° 1721 del 26 de agosto del 2024, expedido por el Responsable de Presupuesto del Hospital Central y para la vigencia 2025 **CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS ($109.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU N° 1722 del 26 de agosto del 2024 expedido por el Responsable de Presupuesto del Hospital Central y autorizada mediante comunicación oficial GS-2024-050350-DISAN de fecha 11/07/2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y estudios previos y anexos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 022 2024**, que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II del presente proceso, se realizara mediante adenda, igualmente podrá modificarse dicho cronograma después de la recepción de ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato, en cumplimiento del artículo **2.2.1.1.2.2.1** del Decreto 1082 de

2015, por lo anterior, la entidad expedirá de ser necesario adendas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 19 SEP 2024.

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director del Hospital Central de la Policía Nacional

Proyectó: TA. ANA RUTVELY GARCIA SALDAÑA
Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: PS-16 MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA
Jefe (E) Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: Mayor. GUILLERMO ERNIQUE USMA REYES
Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Revisado por: PS-24 MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN